

La organista del cielo, Santa Cecilia [MJGG]

Comedia en dos partes, de autor desconocido; se conserva en un manuscrito de la BNE (Ms. 14.937). Según Andioc y Coulon, la primera parte fue “mandada componer” por el empresario y actor José Garcés, quien “recibió” 800 reales por la segunda [*Cartelera XVIII*: 800 y 915], aunque no confirman que él fuera el autor, como sí apuntan Varey y Davis [*Los libros de cuentas*: 417]. La primera parte de *La organista del cielo, Santa Cecilia*, se estrenó en el teatro del Príncipe el 16 de febrero de 1713 (estuvo trece días en cartel), y la segunda en el de la Cruz, el 25 de diciembre del mismo año. El día de Navidad de 1722 se repuso la primera parte de esta comedia en el Príncipe. En la segunda parte se encuentran las notas de censura:

Madrid y diciembre 8 de 1713.

El Señor don Juan de las Heras, predicador de su majestad, su capellán de honor y mayor del Real Convento de Santa Isabel de esta Corte, examinador sinodal el arzobispado y **calificador del Santo Oficio de la Inquisición**: vea y reconozca la comedia intitulada *La organista del cielo, Santa Cecilia*, segunda parte y me [ilegible] en orden a si tiene inconveniente para darse al público teatro, y si contiene alguna circunstancia contra nuestra santa fe.

[Firma ilegible]

He visto la comedia que se remite a mi censura, segunda parte de *La organista del cielo*, y no tiene reparo para que se represente.

Madrid y diciembre 10 de 1713

Don Juan de las Heras.

[De otra mano:] Se hizo en el año de 1713, a 25 de diciembre.

Francisco de Castro

Al final de la primera jornada de la segunda parte de la comedia consta la censura civil, que es, como se ve, posterior a la religiosa:

Madrid y diciembre 11 de 1713.

Remítase esta comedia al **censor oficial** para que la vean y me informen si tiene reparo para darse al público.

[Firma]

Ilmo. Sr.

He visto esta comedia, segunda parte de *La organista del cielo, Santa Cecilia*, y no hallo en ella reparo que estorbe la permisión de que se ejecute.

Madrid y diciembre 12 de 1713.

Don Juan Salvo.

Ilmo. Sr.

Esta comedia *La organista del cielo* no tiene inconveniente en su ejecución. Su Ilma. mandará lo que fuere servido.
Madrid y diciembre 13 de 1713.
Don José de Cañizares.

Madrid y diciembre 13 de 1713
Hágase.

El manuscrito tiene numerosas enmiendas y marcas de supresión de versos. Se transcriben a continuación aquellas que por su contenido pudieran ser debidas al censor. Por ejemplo, en la segunda jornada de la segunda parte, hay varios grupos de versos tachados (e ilegibles), sustituidos por otros al margen. Así, en los ff. 15 y 14¹, donde se aprecia la intervención de otra mano en un larguísimo parlamento de Gordiano:

[...] y el prodigio no parando
en esto, se declaró
**por cristiana, y con halagos
y ruegos pudo también
reducir a Valeriano
a la religión cristina
y al imán de sus engaños.** [f. 15]

[...] el bautismo recibieron
de aquel pontífice Urbano
**que antes a Cecilia pudo
catequizar al rebaño
de la católica fe
que sigue el error cristiano.
Este pastor de su iglesia
vive oculto y retirado
en la [?] sin que
hayan perdido los años
a fuerza de diligencias
descubrirlo ni encontrarlo.
Sabiedo el suceso el César
en odio el amor trocando
a pesar de sus hechizos
prendió a Cecilia y al bando
**sacrílego que redujo
de esposo, amigo y hermano.** [f. 14]**

¹ En la segunda parte de la comedia el manuscrito tiene foliación independiente para cada jornada, y está hecha en orden inverso, iniciándose con el último folio de la jornada y terminando con el primero. Mantenemos dicha numeración.

Más difícil es leer e interpretar la naturaleza de las enmiendas en una de las escenas finales de la primera jornada de la primera parte de la comedia. Sucesivas manos y diferentes tintas se mezclan en los ff. 20-21 con versos tachados en el cuerpo del texto, sustituciones al margen, y a su vez tachaduras de éstas. En el texto, y mientras baja la tramoya, se inicia un dúo de ángeles que cantan a Sicilia [Cecilia] y su esposo Valeriano, en el que con diferente tinta se han indicado al margen “No” en los versos tachados, y “Sí” en los primeros de la cita:

Los cielos se alegran
los ángeles cantan
al ver que renace
~~del santo bautismo~~
~~en gracia Sicilia~~
~~por su esposo inmenso~~
~~quiere en el martirio~~
~~padecer de nuevo~~
~~y a su imitación.~~

Los versos tachados han sido sustituidos por los siguientes:

Valerio en la gracia
para que os coronen
virtudes y gracias
os envía el cielo
aquestas guirnaldas,

Estos versos continúan en el folio siguiente con el resto del cántico de los ángeles, los cinco últimos versos de cuya intervención, enmarcados, llevan un “no” que una marca de otra tinta ha sustituido por “sí”:

pues coronas de flores
mártires de la iglesia por favores
os envía el Señor de tierra y cielo.
Alabe vuestro celo
a su inmensa piedad con tierno llanto
mientras loor dice mi canto.
¡Quién no te alaba, señor
Infinito, sabio y fuerte,
de los hombres redentor,
que padecisteis la muerte
por salvar al ~~redentor~~ [pecador]!

Al margen de este f. 21 aparecen tachados los versos siguientes:

~~Querubines y serafines~~
~~alabad al creador~~

~~que humillado y ultrajado
muere y padece por el pecador.~~

Y en el margen del f. 20, tachado, lo siguiente:

~~Y pues en la fe de gracia lograría
el santo bautismo que la gracia [?]
soldado de Cristo [?]
contra el gentilismo [?]~~